



Bellavista, 15 de diciembre, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N°169-2022-D-FCNM.** - Bellavista 15 de diciembre de 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Proveído N°793-2022-D-FCNM, recibido en forma virtual el 06 de diciembre de 2022, por medio del cual el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación presenta el dictamen, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, e informa, que el proyecto presentado por el Bachiller en Matemática, **MEZA MINAYA, Jorge Luis**, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando su desarrollo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 117-2022-D-FCNM. - Bellavista, 17 de octubre de 2022, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, presentado por el Bachiller en Matemática, **MEZA MINAYA, Jorge Luis**, titulado: “SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI”, conformado por los docentes: Dr. Dionicio Orlando Moreno Vega (Presidente) Dr. Julio Cesar Nuñez Villa (Vocal), Mg. Roel Mario Vidal Guzmán (Secretario), Lic. César Augusto Avila Celis (Suplente) y asesor al Doctor Alfredo Sotelo Pejerrey;

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 06 de diciembre del año 2022, el Dictamen solicitado según Reglamento, señalando que el Proyecto de Tesis reúne los requisitos de forma y fondo para ser desarrollado como tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM, debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1°. APROBAR**, el Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, titulado: “**SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI**”, presentado por el Bachiller en Matemática, **MEZA MINAYA, Jorge Luis**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, sin ciclo de Tesis, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**2°. AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**.- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico  
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano



**PROVEÍDO N° 793-2022-D-FCNM**

Ref. : Dictamen del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis  
**Bach. MEZA MINAYA, Jorge Luis**  
**Expediente N° 503-2022-MP-FCNM (15 Folios)**  
Escuela Profesional de Matemática

**DERÍVESE**, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 06 de diciembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

JAMV/hc  
📁 Archivo



**DICTAMEN**

**Asunto:** Evaluación del Proyecto de Tesis.

**Lugar:** Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**Fecha:** 30 de noviembre del 2022.

Los que suscribimos: Dr. Julio Cesar Nuñez Villa, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Lic. Cesar Avila Celis y Dr. Dionicio Orlando Moreno Vega, designados por Resolución Decanal N° 117-2022-D-FCNM del 17 de octubre del 2022, como Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis: "SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI" presentado por el Bachiller Meza Minaya Jorge Luis, para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, cumplimos en dictaminar, después de una exhaustiva y meticulosa revisión, que: el Proyecto en mención reúne los requisitos exigidos para su aprobación, y continuación del trámite correspondiente.

Dr. Julio Cesar Nuñez Villa

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán

Dr. Dionicio Orlando Moreno Vega



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**D E C A N A T O**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORANDO Nº 081-2022-D-FCNM**

Para : **Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA**  
 Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presentado por el Bachiller **MEZA MINAYA, JORGE LUIS**

Referencia : **PROVEÍDO N°659-2022-D-FCNM**  
 Inicio de Procedimientos para obtención de Título Profesional

Fecha : **Bellavista, Noviembre 21, 2022**

Tengo a bien dirigirme a usted para remitirle, adjunto, la **Resolución N°117-2022-D-FCNM**, respecto al trámite indicado en la referencia, a fin de que vuestra Presidencia disponga las acciones pertinentes establecidas por las normas vigentes, que corresponden al caso, así como el Flujograma de Procedimientos Administrativos.

Con el informe o dictamen correspondiente y toda la documentación remitida en archivo virtual, sírvase devolver el expediente, al Decanato de la FCNM, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
 Decano

JAMV/

c.c.: Dr. Núñez Villa, Julio César (Vocal)  
 Mg. Vidal Guzmán, Roel Mario (Secretario)  
 Lic. Ávila Celis, César Augusto (Suplente)  
 Archivo  
 Plan de Tesis (archivo virtual)



Bellavista, 17 de octubre, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2022-D-FCNM.** - Bellavista, 17 de octubre, 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 059-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 10 de octubre del 2022, por medio del cual el Bachiller en MATEMÁTICA, MEZA MINAYA, Jorge Luis, solicita Aprobar Proyecto de Tesis para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor **Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY**;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 059-2022-UI-FCNM recibido en forma virtual el 10 de octubre de 2022, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente emite opinión favorable en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo al Asesor y Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: **“SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI”**;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: **“SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI”** presentado por el Bachiller MEZA MINAYA, Jorge Luis, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA	: Presidente
Dr. JULIO CESAR NUÑEZ VILLA	: Vocal
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN	: Secretario
Lic. CÉSAR AVILA CELIS	: Suplente

2° **DESIGNAR**, al Doctor Alfredo Sotelo Pejerrey, como Asesor de tesis, para el desarrollo del proyecto de tesis.

3° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico  
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
D E C A N A T O



**PROVEÍDO N° 659-2022-D-FCNM**

Ref. : **Oficio N° 059-2022-UI-FCNM**  
Designación de Jurado Evaluador de Tesis  
**Bach. MEZA MINAYA, Jorge Luis**  
Escuela Profesional de Matemática  
**Expediente N° 503-2022-MP-FCNM - (10 Folios)**

**DERÍVESE**, el documento indicado de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 12 de octubre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

JAMV/hc  
📁 Archivo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 10 octubre, 2022

**OFICIO N° 059-2022-UI-FCNM**

Doctor:

**JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -

Asunto: Levantamiento de observaciones del Proyecto de Tesis  
del Bachiller **JORGE LUIS MEZA MINAYA**

Referencia: Proveído N° 527-2022-D-FCNM  
Expediente N° 503-2022-MP-FCNM (08 folios)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez comunicarle que, el Director de la Unidad de Investigación ha revisado el proyecto de tesis presentado por el bachiller **JORGE LUIS MEZA MINAYA** verificando que el trabajo presentado ha sido adecuado a la Directiva N° 004-2022-R.

Por lo tanto, el Director de la Unidad de Investigación emite opinión favorable para la aprobación del proyecto de tesis por haberse levantado las observaciones, y propone lo siguiente:

1. Designar el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para obtener el título profesional, integrado por:
  - Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA : Presidente
  - Dr. JULIO CESAR NUÑEZ VILLA : Vocal
  - Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN : Secretario
  - Lic. CÉSAR AVILA CELIS : Suplente

para emitir opinión sobre el trabajo de tesis, “**SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI**” presentado, por el bachiller Jorge Luis Meza Minaya de la Escuela Profesional de Matemática.

2. Designar al Doctor Alfredo Sotelo Pejerrey, como Asesor de tesis.
3. Inscribir en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

En tal sentido, se devuelve a su Despacho, el Expediente **N° 503-2022-MP-FCNM** (08 folios), así como el Proyecto de Investigación corregido de 30 páginas, en archivo virtual, para el trámite consiguiente.

Sin otro particular, quedo de usted,

*Atentamente,*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
UNIDAD DE INVESTIGACION



Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra  
Director

Adjunto: 09 Folios

Proyecto de tesis corregido + proyecto de tesis observado

WELB/pgh

Expediente del 23.08.22

C.c.: Profesor Asesor

Archivo



**PROVEÍDO N°527-2022-D-FCNM**

Ref. : Solicitud de Tesis  
Bach. MEZA MINAYA, Jorge Luis  
Levantamiento de observaciones - EPM  
Expediente N°503-2022-MP-FCNM (08 Folios)

**PASE**, el documento indicado de la referencia, en archivo virtual a la **Unidad de Investigación de la FCNM** para su atención debiendo devolverse, sin mutilaciones, para el trámite correspondiente.

Bellavista, 22 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

JAMV/hc  
📎 Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



FOLIO 7

**PROVEÍDO N°482-2022-D-FCNM**

Ref. : Oficio N°43-2022-UI-FCNM  
Proveído N° 286-2022-D-FCNM  
Proyecto de Tesis  
Bach. Meza Minaya, Jorge Luis  
Expediente N°503-2022-MP-FCNM (06 Folios)

**DEVUÉLVASE**, al interesado Sr. Meza Minaya, Jorge Luis, a fin que se sirva subsanar las observaciones realizadas por la Unidad de Investigación de la FCNM, a través del documento de la referencia. **Hecho**, devolver el presente expediente con toda la documentación, incluyendo el ejemplar observado, mediante documento de trámite administrativo.

Bellavista, 08 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

JAMV/hc  
Archivo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 05 agosto, 2022

**OFICIO N° 43-2022-UI-FCNM**

Señor Doctor  
**JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
**Presente.** -

**Referencia:** PROVEÍDO N° 286-2022-D-FCNM  
Escuela Profesional de Matemática (04 Folios)  
Solicitud de aprobación del Proyecto de Tesis

**Asunto:** Devolver el Expediente del Señor JORGE LUIS MEZA MINAYA.

**De mi consideración:**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez comunicarle, que el día 05 de agosto del año en curso, se revisó el proyecto de tesis titulado “**SOŁUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI**” presentado por el bachiller Jorge Luis Meza Minaya, de la Escuela Profesional de Matemáticas. En la revisión, se verifica que dicho proyecto de tesis se encuentra editado de acuerdo con la directiva N° 013-2018-R.

Por lo tanto, se devuelve el proyecto de tesis para que se adecue a la directiva N° 004-2022-R. Cumpliendo así, con las normativas del Vicerrectorado de Investigación 2022 (se anexa la directiva).

En tal sentido, se remite a su Despacho, todos los documentos relacionados al Proveído N° 286-2022-D-FCNM, para el trámite consiguiente.

Agradeciendo su deferencia al presente, quedo de usted,

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
MATEMÁTICA

Dr. WHUALQUER LOZANO BARTRA  
Director



**PROVEÍDO N°286-2022-D-FCNM**

Ref. : Solicitud de aprobación del Proyecto de Tesis  
Bach. JORGE LUIS MEZA MINAYA  
Escuela Profesional de Matemática (04 Folios)

PASE, el documento de la referencia, en archivo virtual a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para su atención debiendo devolverse, sin mutilaciones, para el trámite consiguiente.

Bellavista, 19 de mayo de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Mendez Velásquez  
Decano

JAMV/hc  
📎 Archivo

SOTIABANK PERU S.A.A. INTERCONECTADO 17/05/22  
 022 AGENCIA VILLA EL SALVADOR 10:39:19  
 RUC : 20138705944 UNIV. DEL CALLAO Pago: 1  
 CLTE : 061000A HEZA MIHAYA JORGE I.II DOC:UNAD-1330670  
 SERV : 104 TRAMITE REF: T-2022A EAP-92/T-2022A EAP-92

Cod	Concepto	Importe	WOTO:	13/05/22
01	TRAMITES	372.00	A Pasar :	372.00
00		0.00	Mora :	0.00
00		0.00	Descuento :	0.00
00		0.00		
00		0.00	TOTAL A PAGAR S/ :	372.00
00		0.00	COMISION SERV. REGIM. S/ :	3.50

TOTAL COMISIONES : 3.50  
 FORMA DE PAGO:EFECTIVO S/ 375.50  
 Valor Total Efectivo: S/ 375.50

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA VERIFIQUE QUE LOS DATOS SON CORRECTOS  
 050.186.0014 022345 022345 17/05/22 RLREB30R





REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto, el Consejo Universitario:

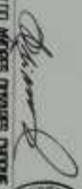
Con fecha 19 de Junio del 2018 ha conferido el Grado Académico de Bachiller en: Matemática

a Don(ña) Jorge Luis Meza Miraya

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 20 de Junio del 2018

  
D. OSCAR GUTIÉRREZ GARCÍA VILLARREAL  
SECRETARIO GENERAL

  
D. WILFREDO TORRES TORRES  
RECTOR

  
D. NÉSTOR MUÑOZ MORA  
DECANO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE

TA-1097018-2022

FOLIO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
MESA DE PARTES - FCNM  
**RECIBIDO**  
FECHA: 13.05.2022 HORA: 9:00 a.m.  
REG: 503-2022-O-FCNM



<b>DIRIGIDO A:</b>							
DR. MÉNDEZ VELÁSQUEZ JUAN ABRAHAM							
DECANO							
<b>DATOS DEL RECURRENTE:</b>							
NOMBRES : JORGE LUIS	D.N. I : 44924865						
APELLIDOS : MEZA MINAYA	CÓDIGO : 061000A						
FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	ESCUELA : MATEMÁTICA						
DOMICILIO : Calle 5 Manzana VI lote 46 Urbanización Pachacámac III etapa - - VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA - PERU							
CORREO : jmeza31415@gmail.com	CELULAR : 935910171						
<b>RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN:</b>							
ALUMNO <input type="checkbox"/>	EGRESADO <input checked="" type="checkbox"/>						
DOCENTE <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>						
<b>TRÁMITE A REALIZAR:</b>	2.2.1.2c						
ASESORIA ACADEMICA PARA TITULACION POR TESIS (BACHILLER MAS DE 03 AÑOS) - PA6900D0D1							
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	<b>TARIFA A CANCELAR</b>						
SOLICITO APROBACION DE PROYECTO DE TESIS Y DESIGNACION DEL JURADO EVALUADOR	S/ 372						
	<b>PAGO REALIZADO</b>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Voucher</th> <th>Fecha de Pago</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>022501860014</td> <td>17-05-2022 10:38</td> <td>S/ 372.00</td> </tr> </tbody> </table>	Voucher	Fecha de Pago	Importe	022501860014	17-05-2022 10:38	S/ 372.00
Voucher	Fecha de Pago	Importe					
022501860014	17-05-2022 10:38	S/ 372.00					
<b>DOCUMENTOS ADJUNTOS:</b>							
N°	NOMBRE	¿ADJUNTÓ?					



Fecha : viernes 13, de mayo del 2022